



ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:40 horas del día miércoles 22 de junio de 2022, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del 2022, previa Convocatoria del día 21 de junio de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como PRIMER Punto del orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica Maricruz Baez Hernandez, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

Omar de Dios Olivas Farias. - Presidente Suplente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali.
Claudia Garzon Aguilar. - Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.
Ricardo Ledesma Ochoa. Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la existencia del Quórum Legal por lo que el Presidente declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión.

TERCERO: Lectura y Aprobación del Orden del Día.

CUARTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación folio 020058722000476, solicitada por la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

QUINTO: Clausura de la Sesión.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad.



ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022.

Desahogados los puntos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del CUARTO punto, consistente en Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación folio 02005872000476, solicitada por la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Omar de Dios Olivas Farias** en uso de la voz expone que en fecha 17 de junio de 2022 se recibió en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia **oficio por parte de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali**, en donde solicita al comité de Transparencia **sesione para la Ampliación del Plazo**, relativo a la solicitud de información con número de folio **02005872000476**.

La Secretaria Técnica le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada **María Fernanda Uribe Correa, de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali**, quien manifestó que:

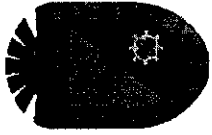
Buenos días Comité de Transparencia, siendo la enlace titular de transparencia en la Sindicatura Municipal, **Fernanda Uribe**, como bien es cierto se emitio a la Unidad Coordinadora de Transparencia, el numero de oficio **890/2022**, relativo a la solicitud de información con numero de folio **02005872000476**, en el cual se esta solicitando **prorroga** para poder dar contestación a la solicitud de Transparencia, esto en virtud de que en la solicitud misma se advierten datos personales, que se necesitaría un lapso más para su clasificación aunado al volumen de la misma solicitud que se deriva, sin mas por el momento este sujeto obligado solicita **prorroga** ante ustedes para darle contestación a dicha solicitud en tiempo y forma.

Posteriormente el Presidente Suplente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar a lo que **Ricardo Ledesma Ochoa** solicito el uso de la voz y manifestó lo siguiente:

Solicito para que quede asentado en el acta que se de lectura a la solicitud, porque no se ha dado lectura, a efecto de saber cuál de esta información se está solicitando la prórroga.

A lo que la Servidora Pública Habilitada **María Fernanda Uribe Correa, de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali**, dió lectura a lo siguiente:

En atención a la solicitud en curso vigente, turnada a la Sindicatura Municipal, identificada con el numero de folio **02005872000476**, con fundamento en el artículo 125 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y artículo 23,27 y 29 fracción IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California, me permito solicitar a petición del área que se encuentra generando la respuesta, prórroga para dar contestación a la misma, en virtud de que el procesamiento de esta requiere un periodo adicional para atenderse, debido a que la información requerida, respecto a la declaración patrimonial del Sindico Procurador, pudiera contener datos personales sensibles, lo



ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022.

cual podría violentar el derecho a la proyección de datos personales, lo anterior para garantizar en todos sus términos el pleno derecho al acceso a la información.

En uso de la voz **Claudia Garzon Aguilar** manifestó lo siguiente: Podría dar lectura a la solicitud de información presentada ante la Plataforma Nacional.

A lo que la Servidora Pública Habilitada **María Fernanda Uribe Correa**, de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, dio lectura.

En mi uso de mi derecho a pedir información, quiero que me den en formato digital, como sea que llamen a los documentos, constancias, actas, papeles que a continuación señalo:

- 1.- El currículum y descripción de todas las actividades laborales del Síndico Héctor Israel Ceseña Mendoza desde el año 2014 hasta el 2019.
- 2.- La Declaración patrimonial de Síndico Héctor Israel Ceseña Mendoza de los años 2019, 2020, 2021.
- 3.- La Declaración de intereses de Síndico Héctor Israel Ceseña Mendoza del año 2019, 2020, 2021.
- 4.- Quiero el documento completo donde se explique con fundamentos legales donde se autorizó al Síndico Héctor Israel Ceseña Mendoza, para tener partida presupuestal para otorgar apoyos económicos o apoyos sociales a la comunidad.
- 5.- Solicito se me proporcione un listado completo de los ciudadanos que de parte del Síndico Héctor Israel Ceseña Mendoza, hayan recibido apoyo económico o apoyos sociales, incluyendo nombre completo, cantidad de dinero y el destino o motivo del apoyo económico solicitado y entregado, y se me informe si en el proceso electoral del año 2021 y 2022 hizo entrega de apoyos sociales.
- 6.- Solicito se me indique quien audita a la Sindicatura Municipal derivado de la entrega de apoyos económicos o apoyos sociales y se me indique si ha sido auditada por este motivo en el año 2019, 2020, 2021 y 2022, y si fue auditada, me proporcione copia de las auditorias y resultados de la auditoria.
- 7.- Solicito se me indique cuál es el presupuesto asignado a la Sindicatura Municipal en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.
- 8.- quiero que me digan, si el Síndico Héctor Israel Ceseña Mendoza, tiene asignado escolta o guarda espaldas y en su caso desde que fecha, y en su caso cuál es el motivo por el cual se realizó esa asignación y quien la autorizo y si tiene asignado carro para su uso como sindico, y en caso de que si tenga carro asignado me indique la marca y su costo y copia de la factura y si tiene chofer que lo maneje.
- 9.- Me digan si el Síndico Héctor Israel Ceseña Mendoza, tiene asignado asesores, sus curriculums y cuanto se les paga. Muchas gracias, por un Baja California libre de corrupción.

En uso de la voz **Claudia Garzon Aguilar** preguntó lo siguiente: La solicitud de prórroga ¿es solo por el punto número 2, la Declaración Patrimonial?.



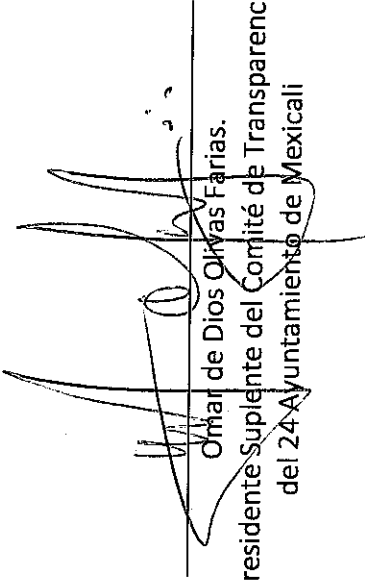
ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022.

A lo que la Servidora Pública Habilitada **María Fernanda Uribe Correa, de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali**, manifestó: Si, la prorroga es respecto a las Declaraciones patrimoniales que se están solicitando, para poder realizar las versiones públicas.

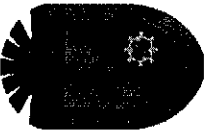
En uso de la voz el Presidente Suplente menciona, no habiendo otra manifestación por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Aprobación de la Ampliación del Plazo, solicitada por la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, relativo a la solicitud de información con número de folio 02005872000476, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto; **Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Omar de Dios Olivas Farias**, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; se confirma la Emisión de Aprobación de la Ampliación del Plazo, solicitada por la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, relativo a la solicitud de información con número de folio 02005872000476.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia **Omar de Dios Olivas Farias**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al QUINTO punto del orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del 2022** del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **09:56 horas del día miércoles 22 de junio de 2022**.

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión el Presidente Suplente del Comité de Transparencia, **Omar de Dios Olivas Farias**, que da fe ante la Secretaria Técnica **Maricruz Baez Hernandez**; **Ricardo Ledesma Ochoa**, Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali; **Claudia Garzon Aguilar**, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe.

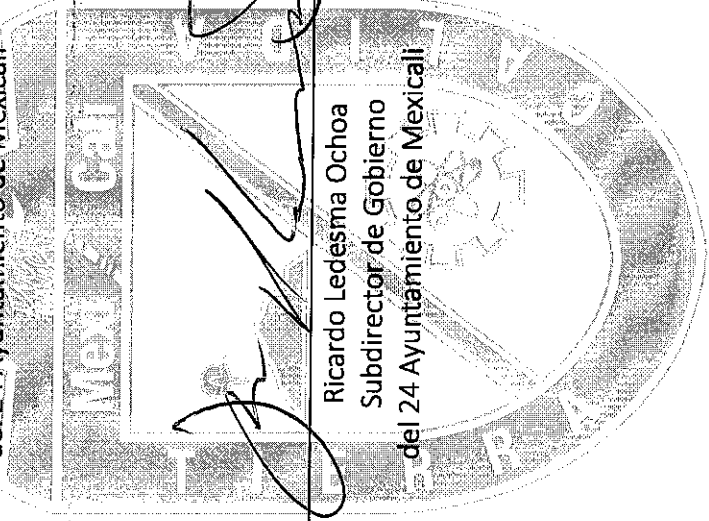

Omar de Dios Olivas Farias.

Presidente Suplente del Comité de Transparencia
del 24 Ayuntamiento de Mexicali



ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022.

Claudia Garzon Aguilar.
Suplente de la Coordinadora de Directores
del 24 Ayuntamiento de Mexicali.



Ricardo Ledesma Ochoa
Subdirector de Gobierno
del 24 Ayuntamiento de Mexicali